



Artículo 8 fracción VI inciso h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
					Día Inhabilitado	Día Inhabilitado
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
3	4	5	6	7	8	9
Trabajo en Oficina	Día Inhabilitado	Día Inhabilitado				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
10	11	12	13	14	15	16
Trabajo en Oficina	Día Inhabilitado	Día Inhabilitado				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
17	18	19	20	21	22	23
Trabajo en Oficina	Día Inhabilitado	Día Inhabilitado				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
24	25	26	27	28	29	30
Trabajo en Oficina	Día Inhabilitado	Día Inhabilitado				
LUNES						
31						
Trabajo en Oficina						